

DICTÁMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO DGAD-LEA-N058-2024

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSUTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

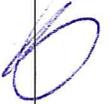
Dictamen técnico del licitante: MADRID STRATEGIA SC.

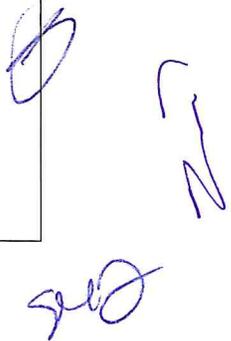
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS | DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS POR EL MADRID STRATEGIA S.C. | DICTÁMEN | OBSERVACIONES |
|---------|----------|------------------|--|---|-----------|---------------|
| 1 | 1 | SERVICIO | <p>ESTUDIO DE IMPACTOS SOCIAL Y ECONÓMICO:</p> <p>SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ ESTRUCTURARSE BASADO EN CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE RACIONALIDAD Y SUSTENTABILIDAD, LOS QUE CONDUCEN A LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO:</p> <p>1.-GESTIÓN INTEGRAL Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS RESIDUOS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.</p> <p>2.- RACIONALIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DRÁSTICA DE LA GENERACIÓN Y MEZCLA DE LOS RESIDUOS, SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y TRANSFERENCIA DE UN MEDIO A OTRO, FACILITAR SU MANEJO INTEGRAL PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD Y DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS (ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR)).</p> <p>3.- PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE Y DE CALIDAD.</p> <p>4.- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS: I. RESPONSABILIDAD CON EL BIEN COMÚN II. CIRCULARIDAD ECONÓMICA COMO FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR III. DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS GANANCIAS DE LA COOPERACIÓN</p> <p>5.- CREACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS, ORGANISMOS OPERADORES INTERMUNICIPALES Y EMPRESAS SOCIALES BAJO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD DE LOS NEGOCIOS Y OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y EQUIDAD EN EL SERVICIO.</p> | <p>ESTUDIO DE IMPACTOS SOCIAL Y ECONÓMICO:</p> <p>SERVICIO DE CONSULTORÍA PROFESIONAL TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO SE ESTRUCTURARÁ BASADO EN CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE RACIONALIDAD Y SUSTENTABILIDAD, LOS QUE CONDUCEN A LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO:</p> <p>1.-GESTIÓN INTEGRAL Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS RESIDUOS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.</p> <p>2.- RACIONALIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DRÁSTICA DE LA GENERACIÓN Y MEZCLA DE LOS RESIDUOS, SU LIBERACIÓN AL AMBIENTE Y TRANSFERENCIA DE UN MEDIO A OTRO, FACILITAR SU MANEJO INTEGRAL PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD Y DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS (ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR)).</p> <p>3.- PROMOCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE Y DE CALIDAD.</p> <p>4.- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS: I. RESPONSABILIDAD CON EL BIEN COMÚN II. CIRCULARIDAD ECONÓMICA COMO FORTALECIMIENTO SOSTENIDO DEL SECTOR III. DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS GANANCIAS DE LA COOPERACIÓN</p> <p>5.- CREACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS, ORGANISMOS OPERADORES INTERMUNICIPALES Y EMPRESAS SOCIALES BAJO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD DE LOS NEGOCIOS Y OPTIMIZACIÓN DE LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y EQUIDAD EN EL SERVICIO.</p> | SI CUMPLE | NINGUNA |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>6.- DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS.</p> <p>7.- CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE UNA CULTURA AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS Y TRABAJO DE CAMPO QUE PERMITAN PROPONER UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SUSTENTADA EN INFORMACIÓN FEHACIENTE PARA LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LOS 2 RELLENOS SANITARIOS DE SAN NICOLÁS UBICADO EN CARRETERA AGUASCALIENTES - JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN NO. 60 KM. 9.5, COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y LA LOMA UBICADO EN KM 1 DE LA CARRETERA 99 EN LA COMUNIDAD DE CALDERA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL MANEJO INTEGRAL QUE CONTEMPLA LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE, SEPARACIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE, CO-PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO BIOLÓGICO, QUÍMICO, FÍSICO O TÉRMICO, ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, INDIVIDUALMENTE REALIZADAS O COMBINADAS DE MANERA APROPIADA, PARA ADAPTARSE A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE CADA LUGAR, CUMPLIENDO OBJETIVOS DE VALORIZACIÓN, EFICIENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL SUS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DEL CONFINAMIENTO DE LO RESULTANTE, EN CUMPLIMIENTO CON LOS CRITERIOS NECESARIOS NORMATIVOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO B-2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".</p> <p>EN ESTE SENTIDO, LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO QUE INVOLUCRA LOS ASPECTOS SOCIALES, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LEGALES A TRAVÉS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y PROFESIONALES SE SOPORTAN EN METODOLOGÍAS, PROTOCOLOS Y NORMAS EXISTENTES PARA LA CORRESPONDIENTE PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO INTEGRAL, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERMITIRÁN CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE MANEJO, GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE MANERA ADECUADA Y LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE RUBRO.</p> <p>LOS ESTUDIOS DEBERÁN REFLEJAR UNA VISIÓN ESPECIALIZADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA DETERMINAR DE MODO ESPECÍFICO EN UNA ETAPA POSTERIOR, LA LOGÍSTICA, NECESIDADES DE CAPITAL Y PRINCIPALES RETOS A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL, DE VIABILIDAD FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y TÉCNICA QUE CONFIERA UNA SOLUCIÓN SOSTENIBLE A MEDIANO Y LARGO PLAZO, ELIMINANDO TODAS LAS INCERTIDUMBRES QUE PUEDAN SURGIR, ESTABLECIENDO UNA BASE SÓLIDA DE LOS RECURSOS NECESARIOS.</p> <p>LA SOLUCIÓN PROPUESTA TENDRÁ COMO VISIÓN PREPONDERANTE EL IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO, BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS 11 MUNICIPIOS, QUE CONSIDERA EL CONJUNTO DE ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS VIABLES E INVOLUCRA A PRODUCTORES, IMPORTADORES, EXPORTADORES, DISTRIBUIDORES, COMERCIANTES, CONSUMIDORES, USUARIOS DE SUBPRODUCTOS Y GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.</p> <p>ALCANCES:</p> | <p>6.- DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS.</p> <p>7.- CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE UNA CULTURA AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL MANEJO DE RESIDUOS.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS Y TRABAJO DE CAMPO QUE PERMITEN PROPONER UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SUSTENTADA EN INFORMACIÓN FEHACIENTE PARA LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LOS 2 RELLENOS SANITARIOS DE SAN NICOLÁS UBICADO EN CARRETERA AGUASCALIENTES - JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN NO. 60 KM. 9.5, COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y LA LOMA UBICADO EN KM 1 DE LA CARRETERA 99 EN LA COMUNIDAD DE CALDERA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL MANEJO INTEGRAL QUE CONTEMPLA LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE, SEPARACIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE, CO-PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO BIOLÓGICO, QUÍMICO, FÍSICO O TÉRMICO, ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, INDIVIDUALMENTE REALIZADAS O COMBINADAS DE MANERA APROPIADA, PARA ADAPTARSE A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE CADA LUGAR, CUMPLIENDO OBJETIVOS DE VALORIZACIÓN, EFICIENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL SUS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DEL CONFINAMIENTO DE LO RESULTANTE, EN CUMPLIMIENTO CON LOS CRITERIOS NECESARIOS NORMATIVOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO B-2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".</p> <p>EN ESTE SENTIDO, LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO QUE INVOLUCRA LOS ASPECTOS SOCIALES, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y LEGALES A TRAVÉS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y PROFESIONALES SE SOPORTAN EN METODOLOGÍAS, PROTOCOLOS Y NORMAS EXISTENTES PARA LA CORRESPONDIENTE PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO INTEGRAL, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERMITIRÁN CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL Y LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE MANEJO, GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE MANERA ADECUADA Y LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE RUBRO.</p> <p>LOS ESTUDIOS REFLEJARAN UNA VISIÓN ESPECIALIZADA DE LA SITUACIÓN ACTUAL PARA DETERMINAR DE MODO ESPECÍFICO EN UNA ETAPA POSTERIOR, LA LOGÍSTICA, NECESIDADES DE CAPITAL Y PRINCIPALES RETOS A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL, DE VIABILIDAD FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y TÉCNICA QUE CONFIERA UNA SOLUCIÓN SOSTENIBLE A MEDIANO Y LARGO PLAZO, ELIMINANDO TODAS LAS INCERTIDUMBRES QUE PUEDAN SURGIR, ESTABLECIENDO UNA BASE SÓLIDA DE LOS RECURSOS NECESARIOS.</p> <p>LA SOLUCIÓN PROPUESTA TIENE COMO VISIÓN PREPONDERANTE EL IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO, BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE LOS 11 MUNICIPIOS, QUE CONSIDERA EL CONJUNTO DE ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS VIABLES E INVOLUCRA A PRODUCTORES, IMPORTADORES, EXPORTADORES, DISTRIBUIDORES, COMERCIANTES, CONSUMIDORES, USUARIOS DE SUBPRODUCTOS Y GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.</p> | |
|--|--|---|--|

| | | | |
|--|---|---|---|
| | <p>LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA BAJO UN CONTEXTO DEMOGRÁFICO PRESENTE Y FUTURO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON UN HORIZONTE DE 20 AÑOS, LOS CUALES CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE MEJORES PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS, LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y ESTATALES ACTUALES.</p> <p>EL SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTIRÁ EN 4 ETAPAS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">ALCANCES PRIMERA ETAPA</p> <p>1.1 DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS 11 MUNICIPIOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>1.1.1 GENERACIÓN Y COMPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU).</p> <p>1.1.2 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME).</p> <p>1.1.3 ANÁLISIS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</p> <p>1.1.4 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON Y SIN PROGRAMA</p> <p>1.1.5 ANÁLISIS DE LA OFERTA E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE</p> <p>1.1.6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA ACTUAL.</p> <p>1.1.7. DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN OFERTA- DEMANDA</p> <p>PLAZO PARA ENTREGABLES: 70 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>PAGO PARCIAL: 30% CONTRA ENTREGA DEL INFORME DE DIAGNOSTICO DE LOS 11 MUNICIPIOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p style="text-align: center;">ALCANCES SEGUNDA ETAPA</p> <p>1.2. DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.1 ANÁLISIS DE TRANSPORTE</p> <p>A) DISTANCIA TOTAL EN RECOLECCIÓN POR MUNICIPIO</p> <p>B) COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.2 ANÁLISIS DE LA ETAPA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.3 ANÁLISIS DE LA ETAPA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.4 ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS.</p> <p>1.2.5. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS</p> <p>1.2.6 ANÁLISIS DE ASPECTOS JURÍDICOS</p> <p>1.2.7 ANÁLISIS DE ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES POR ZONAS</p> <p>1.2.8. ESTUDIOS DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN</p> | <p>ALCANCES:</p> <p>LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA BAJO UN CONTEXTO DEMOGRÁFICO PRESENTE Y FUTURO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON UN HORIZONTE DE 20 AÑOS, LOS CUALES CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE MEJORES PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS, LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES Y ESTATALES ACTUALES.</p> <p>EL SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSISTE EN 4 ETAPAS COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">ALCANCES PRIMERA ETAPA</p> <p>1.1. SE PRESENTARÁ UN INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS 11 MUNICIPIOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.1.1. GENERACIÓN Y COMPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU).</p> <p>1.1.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME).</p> <p>1.1.3. ANÁLISIS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</p> <p>1.1.4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON Y SIN PROGRAMA</p> <p>1.1.5. ANÁLISIS DE LA OFERTA E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE</p> <p>1.1.6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA ACTUAL.</p> <p>1.1.7. DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN OFERTA- DEMANDA</p> <p>PLAZO PARA ENTREGABLES: 70 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>PAGO PARCIAL: 30% CONTRA ENTREGA DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS 11 MUNICIPIOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p style="text-align: center;">ALCANCES SEGUNDA ETAPA</p> <p>1.2. SE PRESENTARÁ UN INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.1. ANÁLISIS DE TRANSPORTE:</p> <p>A) DISTANCIA TOTAL EN RECOLECCIÓN POR MUNICIPIO</p> <p>B) COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.2. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.3. ANÁLISIS DE LA ETAPA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR MUNICIPIO</p> <p>1.2.4. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS.</p> <p>1.2.5. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS</p> <p>1.2.6 ANÁLISIS DE ASPECTOS JURÍDICOS</p> <p>1.2.7 ANÁLISIS DE ASPECTOS MEDIO AMBIENTALES POR ZONAS</p> <p>1.2.8. ESTUDIOS DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS</p> |  |
|--|---|---|---|

| | | | |
|--|---|---|---|
| | <p>NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.</p> <p>PLAZO PARA ENTREGABLES: 105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO 1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>PAGO PARCIAL: 20% CONTRA ENTREGA DEL INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p style="text-align: center;">ALCANCES TERCERA ETAPA</p> <p>1.3 DEBERÁ PRESENTAR UN ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>1.3.1 REALIZAR UN MUESTREO DE LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-061-1985, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINE LA GENERACIÓN PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AÑO EN CURSO Y SU PROYECCIÓN EN UN HORIZONTE DE 20 AÑOS.</p> <p>1.3.2 CON BASE EN TRABAJO DE CAMPO, DETERMINAR EL PESO VOLUMÉTRICO Y LA COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS GENERADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NMX-AA-19-1985 Y NOM-AA-022-1985, RESPECTIVAMENTE.</p> <p>1.3.3 CARACTERIZAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ACUERDO A LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (FORSU) Y FRACCIÓN INORGÁNICA DEL RESIDUO SÓLIDO (FIRSU), ESTIMANDO EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD BASADOS EN LA NOM-AA-15-1985.</p> <p>1.3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN.</p> <p>1.3.5 HACER UN ANÁLISIS SOBRE LOS POSIBLES MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.</p> <p>PLAZO PARA ENTREGABLES: 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>PAGO PARCIAL: 10% CONTRA ENTREGA DEL ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> | <p>ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ.</p> <p>PLAZO PARA ENTREGABLES: 105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO 1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>PAGO PARCIAL: 20% CONTRA ENTREGA DEL INFORME DE ANÁLISIS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p style="text-align: center;">ALCANCES TERCERA ETAPA</p> <p>1.3 SE PRESENTARÁ UN ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLÁS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.3.1 REALIZAR UN MUESTREO DE LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) CON BASE EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-061-1985, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINE LA GENERACIÓN PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AÑO EN CURSO Y SU PROYECCIÓN EN UN HORIZONTE DE 20 AÑOS.</p> <p>1.3.2 CON BASE EN TRABAJO DE CAMPO, DETERMINAR EL PESO VOLUMÉTRICO Y LA COMPOSICIÓN FÍSICA DE LOS RESIDUOS GENERADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NMX-AA-19-1985 Y NOM-AA-022-1985, RESPECTIVAMENTE.</p> <p>1.3.3 CARACTERIZAR Y CLASIFICAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE ACUERDO A LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (FORSU) Y FRACCIÓN INORGÁNICA DEL RESIDUO SÓLIDO (FIRSU), ESTIMANDO EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD BASADOS EN LA NOM-AA-15-1985.</p> <p>1.3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME), CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN.</p> <p>1.3.5 HACER UN ANÁLISIS SOBRE LOS POSIBLES MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.</p> <p>PLAZO PARA ENTREGABLES: 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>PAGO PARCIAL: 10% CONTRA ENTREGA DEL ESTUDIO DE GENERACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL QUE SON PUESTOS ACTUALMENTE A DISPOSICIÓN FINAL EN EL RELLENO SANITARIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y RELLENO SANITARIO LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> |  |
|--|---|---|---|

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|
| | | <p style="text-align: center;">ALCANCES CUARTA ETAPA</p> <p>1.4 DEBERÁ PRESENTAR UN ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE:</p> <p>1.4.1 MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN 1.4.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 1.4.3 DEFINICIÓN DEL PROYECTO 1.4.4 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO 1.4.5 NORMATIVA Y METODOLOGÍA APLICABLE 1.4.6. DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN OFERTA-DEMANDA CON OPTIMIZACIONES A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN.</p> <p>PLAZO PARA ENTREGABLES: 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>PAGO PARCIAL: 40% CONTRA ENTREGA DEL ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS ESTUDIOS DEBERÁN ENTREGARSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN DOS EJEMPLARES IMPRESOS Y 1 EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO USB (UNIVERSAL SERIAL BUS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). • LAS EXTENSIONES DE ARCHIVOS ENTREGADAS DEBERÁN SER EN LOS FORMATOS DE USO CONVENCIONAL PARA AMBIENTES WINDOWS O IOS. • LA ENTREGA DEBERÁ HACERSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS ESTUDIOS Y LOS CUALES DEBERÁN VENIR FIRMADOS POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LA MISMA. • EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER ENTREGA PROGRESIVA DE SUS AVANCES POR CADA ETAPA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A LOS QUE ESTE DEBERÁ IR REVISANDO Y APROBANDO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS EXPEDIENTES EN EL PLAZO PROGRAMADO. • A CADA ENTREGABLE SE DEBERÁ INCLUIR LA INFORMACIÓN RECOPIADA, TABLAS, FIGURAS, CROQUIS, ILUSTRACIONES, MEMORIA FOTOGRAFICA, RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE CAMPO, CÉDULAS Y FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y BITÁCORA A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ENTRE OTROS. <p style="text-align: center;">CONDICIONES GENERALES:</p> <p>FORMA DE PAGO: CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", EL CUAL SERÁ DE 4 PAGOS PARCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>PRIMERA PARCIALIDAD: 30% DEL MONTO TOTAL A LOS 70 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y</p> | <p style="text-align: center;">ALCANCES CUARTA ETAPA</p> <p>1.4 PRESENTARÁ UN ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.4.1 MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN 1.4.2 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 1.4.3 DEFINICIÓN DEL PROYECTO 1.4.4 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO 1.4.5 NORMATIVA Y METODOLOGÍA APLICABLE 1.4.6. DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN OFERTA-DEMANDA CON OPTIMIZACIONES A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN.</p> <p>PLAZO PARA ENTREGABLES: 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DE CONFORMIDAD EN BASE AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>PAGO PARCIAL: 40% CONTRA ENTREGA DEL ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS ESTUDIOS SE ENTREGARÁN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN DOS EJEMPLARES IMPRESOS Y 1 EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO USB (UNIVERSAL SERIAL BUS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). • LAS EXTENSIONES DE ARCHIVOS SERAN ENTREGADAS EN LOS FORMATOS DE USO CONVENCIONAL PARA AMBIENTES WINDOWS O IOS. • LA ENTREGA SE HARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS ESTUDIOS Y LOS CUALES SERAN FIRMADOS POR EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LA MISMA. • MADRID STRATEGIA S.C. HARÁ ENTREGA PROGRESIVA DE LOS AVANCES POR CADA ETAPA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A LOS QUE ESTE DEBERÁ IR REVISANDO Y APROBANDO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS EXPEDIENTES EN EL PLAZO PROGRAMADO. • A CADA ENTREGABLE SE INCLUIRÁ LA INFORMACIÓN RECOPIADA, TABLAS, FIGURAS, CROQUIS, ILUSTRACIONES, MEMORIA FOTOGRAFICA, RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE CAMPO, CÉDULAS Y FORMATOS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO Y BITÁCORA A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ENTRE OTROS. <p style="text-align: center;">CONDICIONES GENERALES:</p> <p>FORMA DE PAGO: CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", EL CUAL SERÁ DE 4 PAGOS PARCIALES DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>PRIMERA PARCIALIDAD: 30% DEL MONTO TOTAL A LOS 70 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS", UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y</p> | |    |
|--|--|---|---|--|---|

| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p>EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA., DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>SEGUNDA PARCIALIDAD: 20% DEL MONTO TOTAL A LOS 105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS". UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA., DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TERCERA PARCIALIDAD: 10% DEL MONTO TOTAL A LOS 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>CUARTA PARCIALIDAD: 40% DEL MONTO TOTAL A LOS 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>AL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SE LE GESTIONARÁ Y PROPORCIONARÁ LOS PERMISOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 175 DÍAS NATURALES POSTERIORES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS TIEMPOS DE REVISIÓN DE CADA ENTREGABLE, DICHA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA. EN SU CASO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS, UNA VEZ QUE SE LE NOTIFIQUEN FORMALMENTE POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUEDA VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y ENTREGA EN EL TIEMPO ESPECIFICADO EN LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: AV. JOSE MARIA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI, COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA</p> | <p>EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA., DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>SEGUNDA PARCIALIDAD: 20% DEL MONTO TOTAL A LOS 105 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS". UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA., DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TERCERA PARCIALIDAD: 10% DEL MONTO TOTAL A LOS 125 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>CUARTA PARCIALIDAD: 40% DEL MONTO TOTAL A LOS 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" UNA VEZ VERIFICADA LA INFORMACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DE CADA UNO DE LOS ENTREGABLES. EL PAGO SE HARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES GESTIONARÁ Y PROPORCIONARÁ A MADRID STRATEGIA S.C. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS PERMISOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA 175 DÍAS NATURALES POSTERIORES, DE CONFORMIDAD AL ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS".</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: SE CONSIDERARÁN LOS TIEMPOS DE REVISIÓN DE CADA ENTREGABLE, DICHA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA. EN SU CASO, MADRID STRATEGIA S.C. CONTARÁ CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS, QUE SE LE NOTIFIQUEN FORMALMENTE POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUEDA VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y ENTREGA EN EL TIEMPO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE PROPUESTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: AV. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ NO. 1917 ESQ. AV. SIGLO XXI, COLONIA PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 175 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, QUE EL SERVICIO SE</p> |  |
|--|--|---|---|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, QUE EL SERVICIO SE PRESTE EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DURANTE EL PERIODO DE REALIZACIÓN. | PRESTE EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, DURANTE EL PERIODO DE REALIZACIÓN. | | |
|--|--|--|--|---|--|--|

Handwritten signature
Handwritten signature

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

| No. | REQUISITOS | SI CUMPLE | OBSERVACIONES |
|-----|--|-----------|---------------|
| 1. | <p>Escrito que contenga su oferta técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los SERVICIOS solicitados, indicando las especificaciones correspondientes a la PARTIDA; deberá venir firmada de manera autógrafa por el representante legal o persona física en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B, ANEXO B-1 "CRONOGRAMA DE ENTREGABLES Y PAGOS" y ANEXO B-2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la CONVOCATORIA.</p> <p>Además, el LICITANTE deberá presentar su oferta técnica (Anexo B, Anexo B-1 y Anexo B-2) en un dispositivo USB en archivos editables, escaneados y firmados en cada una de sus hojas por su representante legal o persona física en formato PDF y dentro del mismo sobre.</p> | SI CUMPLE | NINGUNA |
| 19. | <p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad.</u></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde el LICITANTE se compromete en caso de resultar adjudicado a que los estudios deberán entregarse a la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes en dos ejemplares impresos y 1 en dispositivo electrónico USB (universal serial bus, por sus siglas en inglés), así mismo las extensiones de archivos entregadas deberán ser en los formatos de uso convencional para ambientes windows o ios. en donde la entrega deberá hacerse en un plazo no mayor a 8 días hábiles, contados a partir de la entrega de cada una de las etapas de los estudios y los cuales deberán venir firmados por el o los servidores públicos de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, en el sentido de que están de acuerdo con la misma.</p> | SI CUMPLE | NINGUNA |
| 20. | <p><u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad.</u></p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde el LICITANTE se compromete a que en caso de resultar adjudicado deberá hacer entrega progresiva de sus avances por cada etapa a la Dirección General de Gestión y Educación Ambiental de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes a los que este deberá ir revisando y aprobando, con la finalidad de contar con los expedientes en el plazo programado, a cada entregable se deberá incluir la información recopilada, tablas, figuras, croquis, ilustraciones, memoria fotográfica, resultados de los análisis y estudios específicos y de campo, cédulas y formatos de levantamiento de información en campo y bitácora a la entrega de los servicios, entre otros.</p> | SI CUMPLE | NINGUNA |
| 21. | <p><u>Curriculum Vitae:</u></p> <p>El LICITANTE deberá presentar curriculum vitae en el que demuestre haber prestado los</p> | | |

Handwritten signature and initials in blue ink.

| | | | |
|-----|---|-----------|---------|
| | servicios de reestructuración, implementación, gestión o similar en proyectos de infraestructura, incluyendo organigrama de la empresa. | SI CUMPLE | NINGUNA |
| 22. | <p><u>Contratos:</u></p> <p>El LICITANTE deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible de al menos un contrato que lo acredite en haber prestado servicios de estructuración, implementación, gestión o similar en programas y/o proyectos de inversión en infraestructura, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años contados hacia atrás a partir de la fecha de presentación de suproposición.</p> | SI CUMPLE | NINGUNA |
| 23. | <p><u>Contratos:</u></p> <p>El LICITANTE deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible de al menos 2 contratos con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años contados hacia atrás a partir de la fecha de presentación de su proposición, que avale su experiencia en la prestación de servicios de evaluación y análisis de programas y/o proyectos de inversión en infraestructura.</p> | SI CUMPLE | NINGUNA |
| 24. | <p><u>Contratos:</u></p> <p>El LICITANTE deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible de al menos 2 contratos con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años contados hacia atrás a partir de la fecha de apertura., que avale su experiencia en los siguientes estudios, diseño o programa:</p> <p>I. Gerencia de proyectos de residuos sólidos urbanos II. Estudio/manifiesto de impacto ambiental en rellenos sanitarios; III. Estudio de caracterización de residuos sólidos urbanos; IV. Diseño y operación de relleno sanitario; V. Estudio de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos; VI. Programas municipales para la prevención y gestión de residuos sólidos urbanos; VII. Estudios de rentabilidad social de residuos sólidos urbanos.</p> | SI CUMPLE | NINGUNA |
| 25. | <p><u>Curriculum Vitae de tres profesionales especialistas:</u></p> <p>El LICITANTE deberá presentar curriculum vitae de 3 profesionales especialistas totalmente calificados en áreas esenciales como gestión de programa, manejo de residuos y análisis económico los cuales deberán anexar la siguiente documentación al curriculum:</p> <p>ESPECIALISTA 1: GERENTE GENERAL Ó GERENTE DE PROYECTOS.</p> <p>Perfil profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Copia simple legible de Certificado de estudios en Licenciatura en ingeniería civil, industrial, administración, arquitectura, o una disciplina afín. •Copia simple legible de Certificado de estudios de Maestría en finanzas, evaluación de proyectos, o administración de proyectos. •Copia simple legible del certificado Nacional vigente en gestión/administración de proyectos. •Experiencia acreditable en la estructuración, evaluación, gestión y coordinación de proyectos de gran envergadura, idealmente en el sector público o de infraestructura, esta experiencia será | SI CUMPLE | NINGUNA |

[Handwritten signature and initials]

comprobada por lo menos con **2 contratos** en los que se demuestre su participación en trabajos similares u hoja de servicio del sector público, estos contratos u hoja de servicio deberán anexarse al **curriculum vitae**.

Funciones principales realizadas que deberán señalarse en su Curriculum Vitae:

- Coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de cada etapa del proyecto para asegurar su cumplimiento en tiempo, forma y presupuesto.
- Elaborar reportes de avance e indicadores de desempeño para la toma de decisiones y la supervisión continua del proyecto.

ESPECIALISTA 2: ESPECIALISTA EN MANEJO DE RESIDUOS

Perfil profesional:

- Copia simple legible de Certificado de estudios en Licenciatura en ingeniería ambiental, ingeniería en gestión de residuos, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, geología, hidrología o un campo afín.
- Copia simple legible de Certificado de estudios en Maestría en ingeniería ambiental, ciencias ambientales, o tecnología ambiental
- Experiencia mínima de **3 (tres)** años en proyectos de manejo de residuos sólidos urbanos (RSU) o Gestión integral de residuos, con conocimiento de normativas nacionales en la materia. esta experiencia será comprobada con **2 (dos) contratos** en los que se muestre su participación en trabajos similares u hoja de servicio del sector público, estos contratos u hojas de servicio deberán anexarse al curriculum vitae.

Funciones principales realizadas que deberán señalarse en su Curriculum Vitae:

- Desarrollar e implementar un plan integral de gestión de residuos acorde a las necesidades y características del proyecto.
- Identificar oportunidades de reciclaje, compostaje y aprovechamiento de residuos, promoviendo prácticas sostenibles.
- Asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y monitorear el impacto ambiental en todas las fases del proyecto.
- Contar con certificación en manejo de residuos o gestión ambiental.

ESPECIALISTA 3: ESPECIALISTA EN ASPECTOS ECONÓMICOS.

Perfil profesional:

- Copia simple legible de Certificado de estudios en Licenciatura en economía, finanzas, contaduría, ingeniería industrial o química
- Copia simple legible de Certificado de estudios en Maestría en políticas públicas, en finanzas ó maestría en evaluación de proyectos.
- Experiencia mínima de **3 (tres)** años en análisis económico y financiero de proyectos públicos, con énfasis en evaluación de costo-beneficio. Esta experiencia será comprobada con al menos un

[Handwritten signature]

| | | | |
|-----|---|-----------|---------|
| | <p>contrato en el que se muestre su participación en trabajos similares u hoja de servicio del sector público. estos contratos u hojas de servicio deberán anexarse al Curriculum vitae.</p> <p>Funciones principales realizadas que deberán señalarse en su CurriculumVitae:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con experiencia en gestión de residuos sólidos -Con conocimiento en modelos de financiamiento para proyectos de inversión pública, incluyendo Asociaciones Publico-privadas (APP). -Realización de evaluaciones económicas del proyecto, incluyendo análisis de viabilidad, costo-beneficio de proyectos de manejo integral de residuos sólidos. | | |
| 26. | <p><u>Curriculum Vitae de 2 profesionistas.</u></p> <p>El LICITANTE deberá presentar curriculum vitae de 2 (dos) profesionistas en ingeniería industrial, civil o ambiental o afín, para trabajar de campo de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 con experiencia acreditada de 5 años en estudios de generación y caracterización de residuos, calidad, valorización y cuantificación de subproductos. • 1 con experiencia acreditada de 5 años en servicios de recolección de residuos sólidos urbanos en ciudades. <p>La experiencia deberá de ser acreditada con un contrato por cada profesionista u hoja de servicio público, mismos que deberán anexarse al curriculum vitae de cada uno.</p> | SI CUMPLE | NINGUNA |

ENTE REQUIRENTE

C.P. Selene María de la Paz Montoya Duarte

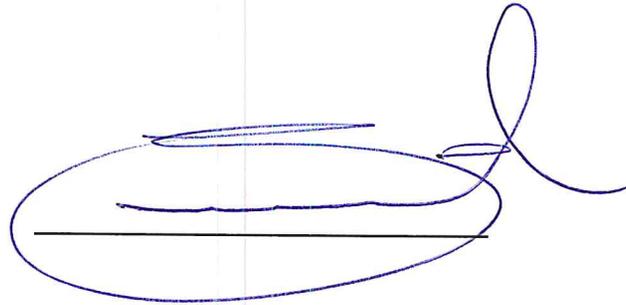
Jeja de Departamento de Capital Humano de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

firma en suplencia del Lic. Miguel Armando Castillo Romero, Coordinador administrativo de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua la Lic. Selene María de la Paz Montoya Duarte, Jefe del Dpto. de Capital Humano de la SSMAA, con fundamento en el artículo 24 del reglamento interior de la SSMAA de acuerdo con oficio SSMAA/C.A.:/0989/2024, de fecha 10 de septiembre del 2024.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

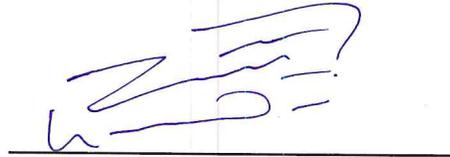
Lic. Luis Medina Hernández

Director General de Gestión y Educación Ambiental
de la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua
Del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Ing. Carlos Ricardo Luna Téllez

Especialista en Energías Alternativas de la Secretaría
de Sustentabilidad Medio Ambiente
y Agua Del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 10 de diciembre de 2024.

----- FIN DEL FALLO TÉCNICO -----

